

^{Indolemnidad}
Verdad de Sr. Salazar y volviendo a la forma de
El de Demas acciones el Excmo debemos exponer, ~~esta~~
~~ha sido formada gral. y p. de un modo que si alguna~~
~~sea demencia a efecto de denuedo inadvertencia de como el~~
que se asienta y promuevan con la actividad que se requiere
la Cobranza en un tiempo en que tanto lo necesita el Excmo
cuyo fin se propone el uso de cobranza de finidos. ~~Final.~~
La Verdad que la mayor parte de la ingente
suma demostrada ^{parece} es incobrable p. su antigüedad, destino &
donde se han ~~contraydo~~, ~~facturados~~ & ~~de donde~~ & ~~gero~~ sea
cuál fuere el Excmo de Cobranza, consideramos ^{al menos} &
porible recambiar ^{el Excmo} ~~de~~ ~~un~~ ~~g.~~ ~~si~~ ~~como~~ ~~lo~~ ~~pedimos~~ &
emplear vigorosamente ^{la} ~~provid.~~ ~~de~~ ~~Sup.~~ ~~Gob.~~ ~~o~~ ~~que~~
coadyuvarnos ^{que} ~~quero~~, bien sea cumpliendo ^{en} ~~la~~ ~~suprema~~
ordenes ~~de~~ ~~los~~ ~~señ.~~ ~~bien~~ ~~en~~ ~~actuando~~ ~~y~~ ~~distinguiendo~~ ~~los~~
casos y acciones que se deban apurar: Con lo que de fang
cumplido en toda ^{su} ~~su~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~Sup.~~ ~~Excmo~~ ~~de~~ ~~84~~ ~~del~~
cont. ~~Admón~~ ~~de~~ ~~Acervo~~ ~~de~~ ~~Lima~~ ~~Sup.~~ ~~25~~ ~~de~~ ~~823.~~

E. S. R. de la Republica

Copiado a ²⁹ del Libro correspondiente

0.7.44.232